

VISTO:

- Que mediante expediente 0051455/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la designación de Profesores Asistentes dedicación Simple para el Curso Introdutorio 2014;
- Que el HCACETS emite las Resoluciones 142/13 y Rectificatoria 151/13; aprobadas mediante Resolución HCD 562/2013; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente López Eliana solicita que la designación sea encuadrada como carga anexa al cargo que posee como Subsecretaria de inclusión social y calidad de vida en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC.
- Que a fojas 14 de las actuaciones obra la Resolución 550/13 que autoriza a la docente a desempeñar tareas en el Curso Introdutorio de la ETS.
- Que cuenta con informe del Área de Recursos Humanos de la ETS a fojas 15 de las actuaciones.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución HCACETS 142/2013, suprimiendo a la docente López Eliana Graciela (Legajo 47423) del listado de docentes para ser designados en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Curso Introdutorio de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: En virtud del artículo anterior, solicitar se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Resolución HCD 562/2013, suprimiendo a la docente López Eliana Graciela (Legajo 47423) del listado de docentes designados en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Curso Introdutorio de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 3: Solicitar se autorice a la docente López Eliana Graciela (Legajo 47423) a desempeñarse como Profesora Asistente dedicación Simple en la asignatura Curso Introdutorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, como carga anexa al cargo que posee como Subsecretaria de inclusión social y calidad de vida en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC a partir del día de la fecha y hasta el 31/04/2014, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/11/2013 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO FERRER GIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

/M.S.

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar

LIE ROSANA PROSPERO
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA